



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1186

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006 y teniendo en cuenta:

Que mediante queja con Radicado DAMA N° 33015 del 21 de septiembre de 2004, se denunció la contaminación auditiva generada por el inmueble ubicado en la calle 78 N° 41 – 15, ubicado en la calle 78 N° 41 – 15 de esta Ciudad, dando lugar a la expedición del Requerimiento N° EE10977 del 11 de mayo de 2005.

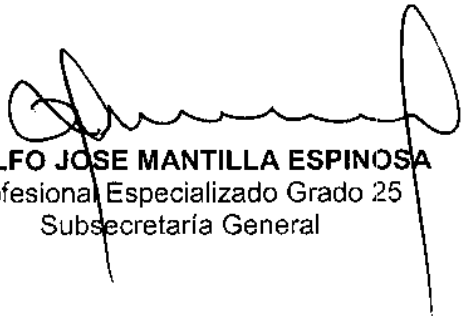
Como consecuencia de lo anterior, el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente practicó visita de seguimiento el 23 de noviembre de 2006, en la dirección radicada y emitió el concepto técnico No. 9885 del 18 de diciembre de 2006, mediante el cual se constató: **"Situación Encontrada:** En el garaje se tiene maquinaria de corte y pulido de madera (Cierra Circular, Collladora), cierra circular de masa, una caladora y un compresor) Nivel de presión sonora: a continuación se presentan los resultados y principales observaciones respecto al tema: Leq emisión: 45,53 dB. El día 23 de noviembre se realizó la visita técnica para verificar que el señor Osorio realizó las modificaciones para la insonorización de su actividad de carpintería, reforzando los muros de la bodega y trabajando a puerta cerrada ya que es un tercer piso. El señor Jhon Freddy Osorio cumplió con el Requerimiento EE N° 10977 del 11-05-2005 y con la Resolución 627 del 12 de abril de 2006 del Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con el Radicado DAMA N° 33015 del 21 de septiembre de 2004 y Requerimiento N° EE10977 del 11 de mayo de 2005, respecto de la presunta contaminación por ruido generada por el inmueble ubicado en la calle 78 N° 41 – 15, de esta Ciudad. **17 JUL 2007**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Lissette Mendoza Téllez

Bogotá sin indiferencia